

**ACTA SESION Nº 02 ORDINARIA, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2004, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintinueve días del mes de diciembre del dos mil cuatro, siendo las 15:15 horas, se da inicio a la Sesión Nº 02 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto la señorita Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Públicos (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Ricardo Barría Bustamante, Jefe Departamento Rentas y Patentes; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Cristina Villarroel Aguila, Jefa de la Unidad de Seguridad Ciudadana; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control Contratos; Zaira Smith Díaz, Directora de Desarrollo Comunitario (S); y doña Maria Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas (S).

Se cuenta además, con la presencia del Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, don Oscar Vargas Zec.

INASISTENCIAS

No asisten el Concejal señor Roberto Sahr Domian, por encontrarse fuera de la ciudad y el Concejal señor Carlos González Yaksic.

PUNTOS DE LA TABLA

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo Nº 21, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de acuerdo a Informe Nº 50/2004, de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 63		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
06.63.009	OTRAS	792.-
	TOTAL	792.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
25.33.003	CEMENTERIO	792.-
	TOTAL	792.-

Justificación:

Se incorpora el presupuesto, aporte fiscal para la cancelación de bono de aguinaldo y navidad al cementerio: el monto total asciende a \$1.212.000, de los cuales \$ 420.000 fueron asignados en modificación 57, aprobada con fecha 10/12/2004.

ANT.: 5810-10

2. AUTORIZACION PARA CONSTITUIR PROHIBICIÓN DE GRAVAR Y ENAJENAR:

CCK/jac.- _____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

Acuerdo N° 22, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba autorizar al señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo, para constituir prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos sobre el inmueble en que funciona el establecimiento educacional denominado: “ESCUELA D-17 BERNARDO O’HIGGINS RIQUELME”**, ubicado en calle Chiloe N° 1443, de esta ciudad, la que rola a Fojas 606 N° 937 del año 1988, del Conservador de Bienes Raíces, Rol de Avalúo SII 1076-5.

ANT.: 5809-99

Acuerdo N° 23, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba autorizar al señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo, para constituir prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos sobre el inmueble en que funciona el establecimiento educacional denominado: “ESCUELA D-18 ESPAÑA”**, ubicado en Pasaje Robles N° 424, de esta ciudad, la que rola a Fojas N° 2.096 N° 2.439 del año 2003, del Conservador de Bienes Raíces, Rol de Avalúo SII 591-1.

ANT.: 5809-99

Acuerdo N° 24, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba autorizar al señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo, para constituir prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos sobre el inmueble en que funciona el establecimiento educacional denominado: “ESCUELA E-22 HERNANDO DE MAGALLANES”**, ubicado en calle José del Carmen Galindo N° 1105, de esta ciudad, la que rola a Fojas 2.457 N° 1.827 del año 2000, del Conservador de Bienes Raíces, Rol de Avalúo SII 2473-1.

ANT.: 5809-99

Acuerdo N° 25, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba autorizar al señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo, para constituir prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos sobre el inmueble en que funciona el establecimiento educacional denominado: “ESCUELA D-25 PORTUGAL”**, ubicado en calle Mejicana N° 527, de esta ciudad, la que rola a Fojas 605 N° 936 del año 2000, del Conservador de Bienes Raíces, Rol de Avalúo SII 764-5.

ANT.: 5809-99

3. ASIGNACIÓN ANUAL ARTÍCULO 88º LEY 18.695:

Acuerdo N° 26, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba hacer efectivo el beneficio establecido en el artículo 88º, inciso 4º, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre cancelación a los señores concejales de asignación anual por asistencia a Sesiones de Concejo.**

4. ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES:

Acuerdo N° 27, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba dejar sin efecto Acuerdo N° 1438, adoptado en Sesión N° 71 Ordinaria, de fecha 09 de noviembre del 2004, mediante el cual se incorporan derechos a la “Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Servicio, concesiones, permisos y otros de la comuna de Punta Arenas”**

Acuerdo N° 28, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar la “Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones, Permisos y Otros de la Comuna de Punta Arenas, aprobada mediante Acuerdo N° 798, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 108 Extraordinaria de fecha 27 de diciembre del 2002, con respecto al cobro de Ingreso a Vertedero, en los términos que a continuación se indican:**

17.2.- De residuos industriales:

	VALOR	
a) Cáscaras de crustáceos y/o moluscos, por metro cúbico.....	UTM	0,15
b) Pesqueros, mortalidad de peces, por metro cúbico.....	UTM	0,20
c) Líquidos (decantadores de pesqueras) por metro cúbico.....	UTM	0,50
d) Residuos de empresas constructoras, matadero, maestranzas, talleres, por metro cúbico.....	UTM	0,15
e) Lodos de empresas sanitarias, y líquidos proveniente de limpieza de alcantarillado de aguas lluvias, por metro cúbico.....	UTM	0,8

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

f) Aserrín, viruta u otros derivados de residuos madereros, por metro cúbico..... UTM 0,05
 g) Otros, por metro cúbico.....

UTM 0,08

ANT.: 5810-64

5. TRANSACCION DE DESAHUCIO:

Acuerdo N° 29, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba autorizar al señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo, en conformidad con lo establecido en el artículo 65, letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para transigir respecto de la forma de pago de desahucio del funcionario municipal, don Sergio Alvarez Gallardo, quien se acogió a jubilación anticipada, monto que asciende a la suma de \$ 14.454.132.-considerando el pago en tres cuotas, conforme al siguiente detalle:**

CUOTA	FECHA DE PAGO	MONTO
1ª Cuota	Diciembre/2004	\$ 7.500.000.-
2ª Cuota	Febrero/2005	\$ 3.477.066.-
3ª Cuota	Marzo/2005	\$ 3.477.066.-

ANT.: 5809-4

6. VARIOS:

Acuerdo N° 30, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba autorizar la adquisición del inmueble de propiedad del Serviu Región de Magallanes y Antártica Chilena**, según consta del Plano SM 4577, de Subdivisión Lote 1A1 del terreno Isla Grande de Chiloé, Punta Arenas, aprobado mediante Resolución N° 13 de fecha 25 de marzo del 2004 de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura XIIª Región, cuyos lotes y superficies se especifican a continuación:

LOTES	SUPERFICIE
1A1-F (64 departamentos)	8.367,37 m2
1A1-E (67 casas)	12.750,46 m2
1A1-C (52 casas)	12.362,40 m2
1A1-D (35 casas)	9.122,78 m2

DEJESE ESTABLECIDO que, en el citado terreno serán emplazadas las viviendas del Proyecto Habitacional Solidario 2004.

ANT.: 5810-39

Morosos por patentes: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, solicita al Director de Tránsito (s), presente en la sala, una cantidad aproximada de morosidad por patentes de automóviles, ello pensando que dando una facilidad a los contribuyentes, se podría recuperar parte de esos dineros.

El **señor Alcalde**, señala que este es un tema que debe ser analizado para luego llevar propuestas, junto a otros temas, al próximo Congreso de la Asociación de Municipalidades que se realiza en el mes de marzo.

Fondo Común Municipal: El **señor Alcalde**, hace presente su preocupación, ante el desconocimiento de cuando y cuanto llega el calendario año 2005 del Fondo Común Municipal, el que normalmente llega en el mes de Noviembre.

Propuesta para Educación: En una reciente visita de un asesor del Ministro de Educación, el señor Alcalde fue informado que nuestra comuna es una de las primeras que tendrá listo la infraestructura para la FIE para lo que será la ampliación a la Jornada Escolar Completa. Respecto a ello, el **señor Alcalde**, le planteó la posibilidad de aprobar una especie de FIE destinado al mejoramiento de la calidad de la educación, con algu-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

nas prioridades definidas por la región. Tal propuestas fue bien acogida por el asesor, quien luego se las transmitió al señor Intendente.

Limpieza de calles: Considerando la suciedad que se aprecia en las calles céntricas de nuestra ciudad, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, solicita a la Dirección de Aseo, realizar un operativo de limpieza.

Ante ello, la **Directora de Aseo**, señala que se podrá retomar la limpieza de las calles, hasta el mes de marzo, porque en estos momentos no hay mano de obra disponible, ello porque el programa de barrido y corte de pasto, considera como prioridad las Avenidas, luego las calles.

El **señor Alcalde**, reconoce y comparte lo señalado por el Concejal Bravo y sugiere contratar mano de obra, a través del plan de cesantía.

Limpieza de cauce: El **Concejal Oscar Bravo Hidalgo**, solicita al Director de Operaciones, el retiro de basura y pastizal del Río de las Minas.

El **Director de Operaciones**, señala que harán un intento por realizar la limpieza, con el presupuesto existente, el que debería realizarse antes de comenzar el año escolar, considerando que la entrada al Río de la Minas, debe realizarse por un costado de la Escuela Croacia.

Retiro de jardineras: El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, propone el retiro de las jardineras ubicadas en calle Borjes y frente al Banco del Estado, ello considerando que no prestan ningún beneficio, sino por el contrario provocan accidentes e impiden el libre desplazamiento de los transeúntes.

Bancas para Plaza: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, solicita la instalación de bancas en la Plaza al Inmigrante Croata, sugiriendo para ello sacar algunas de las existentes en el paseo Roca.

El **señor Alcalde** señala que ello es imposible, pero instruye al Director de Operaciones recuperar las bancas que existían en plaza Muñoz Gamero, considerando la petición del Concejal Karelovic.

Recuperación de pileta: En Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, solicita considerar la recuperación de la pileta de Avenida Bulnes, la que actualmente se encuentra sin funcionamiento.

Respecto a ello, el **señor Alcalde**, informa que el proyecto de pavimentación de calle Borjes, considera la recuperación de la pileta, tal como se hizo con la de Plaza Muñoz Gamero.

Posteriormente, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, plantea lo siguiente:

- a) Limpieza y mejoramiento de paño central de Avenida Carlos Ibáñez del Campo
- b) Mejoramiento de parque Manuel Bulnes, frente al Santuario Maria Auxiliadora, ello pensando en que se perdieron las áreas verdes.
- c) Pavimentación de rotonda de Avenida Bulnes frente a Fuerza Aerea e instalación de veredas y soleras hasta el sector de Tres Puentes.

En el mismo orden, el señor Alcalde, señala:

- a) Instruye a Directora de Aseo analizar el tema para tratarlo en próxima visita de Gerente de Aguas Magallanes, ya que el citado lugar fue intervenido por la Empresa.
- b) En el lugar nunca considero área verde y su estado actual se debe al uso constante.
- c) Existe un proyecto con el Gobierno Regional, que consideraba la intervención de dicho sector, desde el monumento a Don Bosco, que debe ser reactivado, porque se postergó producto de la ejecución del proyecto de Aguas Magallanes,



En otro tema, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, solicita al señor Alcalde, enviar a nombre del Concejo y funcionarios municipales, condolencias al señor Alcalde de Valparaíso, don Heraldo Cornejo, por el sensible fallecimiento de su hijo.

Respecto a tal solicitud, el **señor Alcalde**, informa que ello ya se realizó

Hijo Ilustre: Debido a que varias organizaciones propusieron nominar como Hijo Ilustre, al Padre Alejandro Goic, actual Presidente de la Conferencia Episcopal, el **señor Alcalde**, informa, tal como lo hizo por correo electrónico, que puso en conocimiento de esta propuesta al Rvdo. Padre, quien gustosamente aceptó el nombramiento. Esta distinción se hará efectiva en una fecha que se fijará próximamente.

Agradecimientos a Transuniversal: El **Concejal señor Eric Román Carrasco**, solicita agradecer a la Empresa Tranuniversal Estibas, por haber remitido a los señores concejales pases de estacionamiento.

El **señor Alcalde**, instruye a la secretaria de Concejo, remitir agradecimiento a nombre de los Concejales que se vieron beneficiados con esta entrega.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:50 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION Nº 02 ORDINARIA, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2004, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
2. AUTORIZACION PARA CONSTITUIR PROHIBICIÓN DE GRAVAR Y ENAJENAR
3. ASIGNACION ANUAL ARTICULO 88º LEY 18.695
4. ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES
5. TRANSACCIÓN DE DESAHUCIO
6. VARIOS

